

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

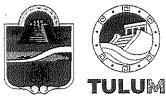
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 3/ /2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARAÇÃO I DE LA OBABLE INFRACTOR"

En la Cjudad de Tulum Quintana Roo a los
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segaridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de La site a Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Per of ra Zolo Zon Symmocon grado de adscrito a la
Dirección General de Segurdad Pública y Tránsito del Municipio de Abum, Omitana Roo, asignado a la patrulla numero: 12/05 sector: lugar de detención 1/1/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Co./ relación a las tarjeta informativa due el control relación a las tarjeta informativa de el control de el cont
nach sexo: estado
civil:
domicifio particular en: es presentado en calidad de detentido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quirara Roo, S ENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 5 fracción que a la letra señala:
my or bevious gents en la via polica
Consideration of the Constant
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
to the first training to the state of the
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOS CIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C., para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
, para el cumprimicano de la sancion con espondicine.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se rica con e y resputarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en
Cartera NA Targeta Oxxo
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -
En este acto se le concede el uso de la parabra / presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho que una recenha a un confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo fayorezcan y refiere qu
I procha en su favor
En concordancia con lo scablect o son el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la nubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
★ 2017 「中央の 品配料 日本日本 中央日本 中央日本 日本日本 日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日
The first control of the control of
A CONTRACT OF CONT
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C <u>IVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OUINT</u> ANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDICCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SE TALADOS, EN VIKLOD DE QUE.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIKTUD DE QUE.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIRTUD DE QUE.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIRTUD DE QUE.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIKTUD DE QUE.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIRI OD DE QUE. MEDIOS DE PRUEBA
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIKTUD DE QUE.

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO NA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Per tributed Medical Tourists Indicated
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción col etida al R damento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 71 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS NO ALA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondante im osición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falla, con etida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la vincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el margo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, an una.
RECUR ONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho di oponerso a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguio tra amo el Dy artamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, furintana i po, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulium, Culmana 1900, a efecto de que se femita el expediente a la Difección de la Unidad Juffulca
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilios espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Polección de Batos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribució en coso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacida. Inte tral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
DESCRIPTION OF A SUBSTITUTE AND A SERVICE ASSESSMENT AS
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
<u> </u>
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
We could Dulated Kanny Miller
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA, PARA, EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INTECTOR, LA SANCION DE:
HYPEST C
FECHADE SALIDA: 26/06/2022
HORA DE SALIDA:
JUEZ QUE LIBERA: 101dy 10000
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA DA DI MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO BENALADO.
FIRMA DE CONFORMO AD DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS
LA CÁRCEL MU TICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.
Derecho a hacer del conocimiento de un amber o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de
detención y el lugar de custodía en que se halle en cada momento.
Derecho a recibir atención médica si padese alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastor
mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistenc
social competentes del municipio de Tolum,

Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuente ecludo en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometida en riagún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su lore rolluitad.

Derecho a conmutar la sacción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie e la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento sel infractor en forma escrita.

En caso de cer monor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMÁ DE ENTERADO
INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
	11-8	
	and the second s	Y
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOH	OLIMATR
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		h 🔨
	ADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% MAS	an and w
LEVE GR	ADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.50% O MAS MODERADO SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA	RAMETROS CLINICOS:	
La suma final de los números que se encuentro ALIENTO ETILICO;	en en cada uno de los rubros dará como resultado ol erado de municado LNORMAL 2. MINIMO 3P VIDENTE	ción en la que se encuentra: 4FRANCO
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	(1-BIEN 2-REGULAR 3-ID-COHERENTE 1-NORMAL (2-COORDINADOS REGULAR	
MARCHA:	1NORMAL 2CLAUDICANTE 3. AXICA	4-NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9	O MÁS, GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUE	BA NARIZ- DEDO: PUPIL	AS:
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILIC		OTRAS:
CUAL	TIEMPO I E USO DUS MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
L May acac	o en la	
OBSERVACIONES:		
1 11000 940		
	EN CASO DE L'SIONES: TARDAN MAS I	DE 15 DIAS EN SANAR:
	CUADRO LINICO 1 SI	2 NO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DEJA CICATRIZ	2 NO
	PONE EN RIESG 1 SI	OLA VIDA: 2:NO partition thanks
	SUES CONDUCT	DO POR OTRA PERSONA:
	9% 1 CONOCIDO 2FAMILIAR	
	4.5% 3DESCONOCII 4OTROS	
Groby.	LUGAR DONDE	OCURRIO EL PERCANCE;
Croh	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	
2	3TRABAJO	
	SHANGO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	-
	6PARQUE	
	8LOTE BALDI	Ō
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
72105.	Marceling Modernal	TO TOTAL TOT
	,	

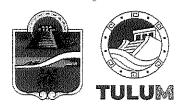


CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARIA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26-TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	project with contracting the project of the contraction of the contrac
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS
1.CAIDA	L ACCIDENTE VAL
2.ARMA DE FUEGO	2,ASALTO
3.ARMA BLANCA Share Harris 1997	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5,GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATA UE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	T.O.LOAS
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	



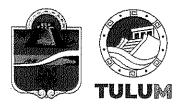
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION LE PRESUNTO INFRACTOR)

JEZ CÍVICO MUNICIPAL SENTE:	EN TURNO.			- K 1		
ISITO:	FISCALIA:	JUZGAI	DO CÍVICO:	χ		v.
canos, 126 de la Constitucion de Tulum; 115 fraccicipio de Tulum. Respetucion de Tulum. Respetucion de Tulum. Quihora entar al Chora de nacimiento lo civil:	ción Política del Esta iones IV, X y XX del isamente expongo la ntana Roo a los is; Siendo el lugar de	Reglamento Interno de siguiente: Oscillos de la detención: Pos. original de la decención y	y 66 fracción I, A. III, III III III III III III III III I	V del Reglame de deguridad Pub de deguridad Pub de deguridad Pub de deguridad de nresunto	ento de Justicia elica, Tránsito y el año en cur año:	so, siendo las Me permito s de edad, con sexo: particular
Cívico en turno pido resu	elva su situación jurí TARJ	dica conforme a derect	no corresponda: DEL POLICIA CAPTO	OR .	PA	TRULLA: <u>92</u>
Cívico en turno pido resu	elva su situación jun TARJ (RELACION D	dica conforme a derect ETA IN SRMATIVA I E LOS HELLOS QUE	no corresponda: DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI	OR ETENCION)	PA SE	CTOR: ZONA
Cívico en turno pido resu	elva su situación jun TARJ (RELACION D	ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI	DR ETENCION)	PA SE	trulla: <u>92</u> ctor: <u>Zona</u> Laa Mano
A TACOME	elva su situación jurí TARJ (RELACION D	ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI	DR ETENCION)	PA SE A (\$ ivi NA3 Ps	CTOR: ZONA TRANS
A FACOLL NOS REPORT	elva su situación jurí TARJ (RELACION D	ETA IN SRMATIVA I E LOS HELNOS QUE	no corresponda: DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI のモーアルルー	DR ETENCION) SS.O.D. SS. SS.O.D. SS.O.D. SS.O.	PA SE A (\$ ivi NA3 Ps	CTOR: ZONA LOA MAND LOA MAND
AL ENCOUPE NES PERORA TOMANO B EN LA ESCU A VELLECOA	elva su situación jurí TARJ (RELACION D コード・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	ETA IN SRMATIVA I E LOS HEUNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OE PERUEN LA CAPTO	DR ETENCION)	PA (FIUNDA) PENSON	CTOR: ZONA CONA
AL ENCOUPLE PROPERTY BEST LA ESCU	elva su situación jurí TARJ (RELACION D コード・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PREVEN A CA VIA SE VICTORIO OF CENTRE	DR ETENCION) OSION VI PUBLICA I COOL	PA SE A (FIVE NA) PO COMO D) ARM PERSON D Y A	CTOR: ZONA CONA
AL ENCOUPE NES PERORA TOMANO B EN LA ESCU A VELLECOA	elva su situación jurí TARJ (RELACION D コード・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	ETA IN SRMATIVA I E LOS HELNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPERTO OF PROPER	DR ETENCION) CSZ A U PUBLICA L CON FEYERAM DE QUE S	PA SE A (FIVE NAS PS COMO OL DEN PERSON PERSON TAI E PERSON	CTOR: ZONA CONA
AL ENCOUPE NES PERORA TOMANO B EN LA ESCU A VELLECOA	elva su situación jurí TARJ (RELACION D コード・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OPERATORIO PORTO PORT	DR ETENCION) OSION OSION PUBLICA I COOL TEMERANI DE QUE S	PA SE A (P IVI NA) Po COM O DI DELLI PERSON D Y AI E PETIL DE BOS	CTOR: ZONA CONA
AL FACOUL NOS REPORTA TOTANOS B EN LA ESCU A VELLECCA G DEL SEV ROMENTO DEL WEAR	RELACION D	ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE TO T	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPERTO A CONTROL OF PROPERTO OF PROPERTO	DR ETENCION) PUBLICA LOA FEHENIM DE QUE SE CHIE	PA SE A (FIVE NAS OS COMO DI DEM PERSON O Y AI E PERSON OF BOS SES, SE	CTOR: ZONA CONA
AL FRECUER AL FRECUER NES PERONA TOMANO B EN VERLESCO ROTENTA OFFI WENT HERMONE E EN VNN OG	elva su situación jurí (RELACION D FA DOLL FA	ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE LOS HECNOS	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER ACADELO POLICIA POL	PUBLICA PUB	PA SE A (FIUM NA) OF COMO DI DEM PERSON O Y AM E PERSON OF BOS SES, SE JOS OU	CTOR: ZONA CONA
AL FACOUL NOS REPORTA TOTANOS B EN LA ESCU A VELLECCA G DEL SEV ROMENTO DEL WEAR	RELACION D	dica conforme a derect ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE PROPERTO DE LOS	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER TOTORIO 900 POLICIA CAPTO OF PROPE SE VISIONO OF PROPE SE VISIONO OF PROPE CHUROMO HELONE DEL DEL DEL HELONE HELONE DEL DEL HELONE HELO	PURUCA PU	PA SE A (* ivi NA) Os COMO DI DELL PERSON O Y AI E PETIL DE BAS SCS OVE Y ACE Y ACE	CTOR: ZONA CONA CONA CONA CONA CONA CONA CONA C
AL FRECUER AL FRECUER NES PERONA TOMANO B EN VERLESCO ROTENTA OFFI WENT HERMONE E EN VNN OG	elva su situación jurí (RELACION D FA DPA F	dica conforme a derect ETA IN SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE PROPERTO DE LOS	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER TO POLICIA OF PROPER OF SECULO OF SECULO COLUMNA MELORIO VO O O O O O O O O O O O O O	DR ETENCION) 1500 V 152 A U PUBLICA 100 A 3 FEHENCH DE QUE S COLUMN CO	PA SE A (P 100) NAS OS COMO DI SELL. PERSON DY AS E PETTA DE ROS GCS SE JOS QUE Y ACT Y ACT Y ACT Y ACT Y ACT Y ACT	CTOR: ZONA CONA
AL FRECUER AL FRECUER NES PERONA TOMANO B EN VERLESCO ROTENTA OFFI WENT HERMONE E EN VNN OG	elva su situación jurí TARJ (RELACION D TARJ	dica conforme a derect ETA IIV SRMATIVA E E LOS HECNOS QUE PER CALLOR OF THE CONTROL OF THE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER ACADELO POLICIA OF PROPE OF SECONDE OF SE	DR ETENCION) 1500 V 152 A U PUBLICA 100 A 3 FEHENCH DE QUE S COLUMN OLIVER OLIVER MENDERN M	PA SE A (FINA) COMO DI ALL PERSON DY AN E RETA DE RAS GCZ; SE JOS QUA Y ACT Y ACT Y ACT III	CTOR: ZONA LOA TRANS LA TRANS
AL ENCONTENTO PIDO resultation of the Parameter of the Pa	elva su situación jurí TARJ (RELACION D FA DOMA FA DO	dica conforme a derect ETA IIV SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE PROPRE LOS IND QUE QUE QUE QUE QUE QUE QUE QU	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER ACCORDANCE OF SECTION OF SECTI	DR ETENCION) 152 A U PUBLICA 100 A 3 FEHERINI DE QUE S COLUMBA DICHNON MENDEDA COU	PA SE A (FINAL DAM PERSON D Y A E PETTA DF RAS PGS (CU Y A THE COMMON THE COMM	CTOR: ZONA LOA TRANS LA TRANS
AL ENCONTA NES PERONA TOMANOC B EN LA ESCU- A VELLECON	elva su situación jurí TARJ (RELACION D TARJ	Gica conforme a derect ETA IIV SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE PER CALLOCA OF THE CONTROL OF TH	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER ACCORDANCE OF SECTION OF SECTI	DR ETENCION) SIGN V PUBLICA LO A 3 TEMERINA DE QUE S COMBRE MENDEDAN ASA COM	PA SE A (* 100) DA DELL PERSON D Y AN E PETA DE BAS OF	CTOR: ZONA CONA CONA CONA CONA CONA CONA CONA C
AL ENCONTENTO PIDO resultation of the Parameter of the Pa	elva su situación jurí TARJ (RELACION D FA DOMA FA DO	ETA IIV SRMATIVA DE LOS HECNOS QUE	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER ACCORDANCE OF CALCUMON HELONO CALCUMON HELONO HELONO CALCUMON HELONO HEL	DR ETENCION) 152 A U PUBLICA 100 A 3 FEHERINI DE QUE S COLUMBA DICHNON MENDEDA COU	PA SE A (FIU) DA OF COMO DI DEM PERSON DI PAR PERSON DI PAR DE RAD OF RAD	CTOR: ZONA LOA TRANS LA TRANS
AL ENCONTA NES PERONA TOMANOC B EN LA ESCU- A VELLECON	elva su situación jurí TARJ (RELACION D TARJ	Gica conforme a derect ETA IIV SRMATIVA I E LOS HECNOS QUE PER CALLOCA OF THE CONTROL OF TH	DEL POLICIA CAPTO MOTIVARON LA DI OF PROPER ACCORDANCE OF SECTION OF SECTI	DR ETENCION) SIGN V PUBLICA LO A 3 TEMERINA DE QUE S COMBRE MENDEDAN ASA COM	PA SE A (FIU) DA OF COMO DI DEM PERSON DI PAR PERSON DI PAR DE RAD OF RAD	CTOR: ZONA CONA

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.		> >
JUEZ QUE LIBERA:	FECHA DE SALIDA: _	
	HORA DE SALIDA: _	
RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.	JUEZ QUE LIBERA: _	
RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.		
RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TODA Y CADÁ UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.		
MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.	RECIBÍ DE CONFORM	MIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE
	MENCION AL REVER	SO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

PIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR